

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNT. 7370828		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA LA DEFENSA Y CONTROL DEL USO DEL ESPACIO PÚBLICO POR VENTAS FORMALES E INFORMALES		
Contratista:	Mateo Bello Diaz		
No. de Cédula	1000156381		
Fecha Inicio del Contrato	3/02/2025	Fecha de Terminación	02-12-2025
Periodo del Informe	DEL 03 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025.		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO

Valor total del Contrato	\$ 32.550.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 3.255.000
Saldo por Pagar	\$ 9.765.000
Pago No.	007

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES

A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:

ENTIDAD CONTRATANTE	VALORMENSUALDE LOS INGRESOS	FECHA DE INICIO - FECHATERMINACIÓN DEL CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	89530459	AGOSTO	\$178.000
Pensión			\$227.800
ARL			La ARL la paga la entidad estatal debido a que el contratista es

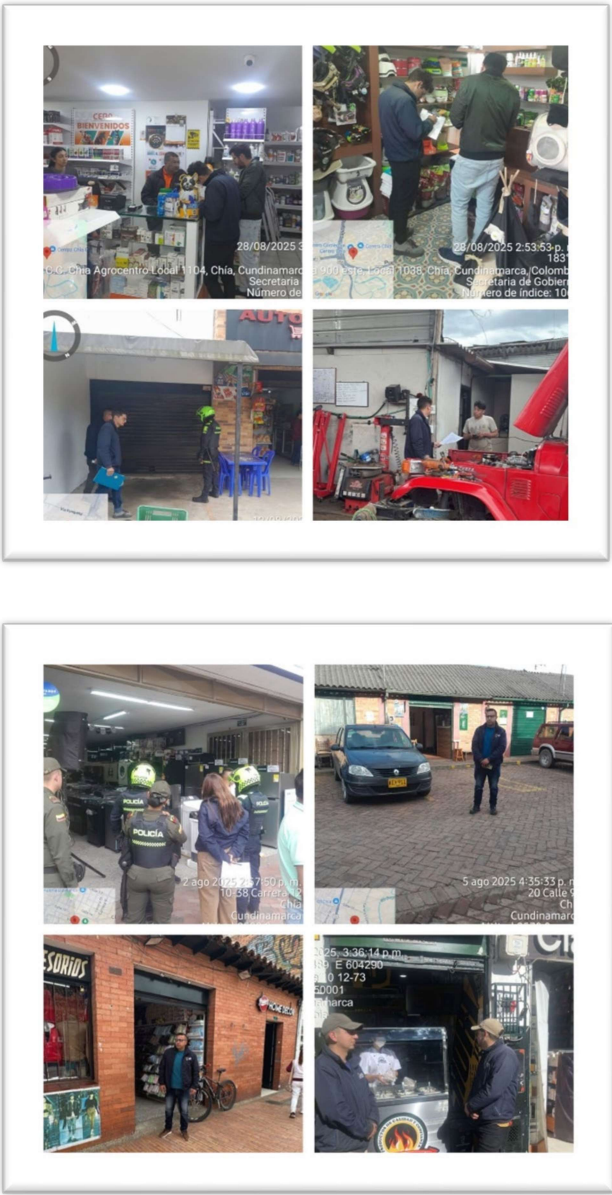
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
• Apoyar los operativos o recorridos, que programe la secretaría de gobierno a establecimientos de comercio con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la actividad económica de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente.	El 2 de agosto de 2025, participé en una visita de verificación al establecimiento de comercio Mansión Electrodomésticos, ubicado en la Carrera 12 # 10-40, junto con la Policía Nacional y los Gestores de Convivencia. La actividad se llevó a cabo en atención a una queja ciudadana, ya que el lugar estaba haciendo un uso indebido de los niveles de sonido permitidos y, además, no contaba con algunos de los documentos requeridos según el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. Por tal motivo, la Policía Nacional indicó al responsable que debía acercarse a la Secretaría de Gobierno para entregar la documentación faltante y así poder continuar con su actividad económica. El 5 de agosto de 2025, acompañé a la Policía Nacional y a los Gestores de Convivencia en la visita al establecimiento Mercatodo Samaria, ubicado en la Calle 9 # 3 Este – 01, Local, con el fin de dar respuesta al derecho de petición presentado por la administración del conjunto Praderas de la Sabana. Durante la revisión se evidenció que el establecimiento hacía uso indebido del espacio público y no cumplía con varios de los documentos exigidos en el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. Por este motivo, la Policía Nacional otorgó un plazo de 15 días para que se entreguen los documentos faltantes ante la Secretaría de Gobierno, requisito indispensable para continuar con la actividad económica. El 12 de agosto de 2025, apoyé la visita programada al establecimiento Autoservicio Helen, en la Vereda Fonquetá – sector Las Piscinas, junto con la Secretaría de Gobierno, la Policía Nacional y los Gestores de Convivencia. Esta diligencia también respondió a un derecho de petición, y durante la inspección se verificó que la propietaria no contaba con la totalidad de los documentos requeridos en el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. Como medida, la Policía Nacional le indicó que disponía de 10 días para reunir y presentar los documentos faltantes. El 28 de agosto de 2025, acompañé la visita de verificación al establecimiento CEBA, ubicado en el Centro Comercial Centro Chía – Agro centro, Local 1104. En este caso también se constató que no se cumplía en su totalidad con los documentos establecidos en el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016, por lo que se realizaron las recomendaciones correspondientes y se dio instrucción al propietario de completar la documentación para poder continuar con la actividad comercial.

• Apoyar los operativos o recorridos, que programe la secretaría de gobierno al espacio público ocupado de forma irregular por personas que ejercen ventas informales de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente, de conformidad con lo establecido en el decreto 469 de 2024, en todo el municipio.	1 al 9 de agosto de 2025, realicé recorridos en el Centro Histórico y el Parque Ospina, donde hablé directamente con los vendedores informales, explicándoles que no pueden ocupar el espacio público de manera irregular y que, para poder estar autorizados, deben caracterizarse ante la administración. Durante estos días se lograron recuperar 800 metros de espacio público y la movilización de 17 vendedores. 10 al 16 de agosto de 2025, continué apoyando los recorridos en puntos estratégicos como el Centro Histórico y la Plaza, reiterando a los vendedores informales la importancia de la caracterización para poder ejercer su actividad de forma permitida. En esta semana se recuperaron 860 metros de espacio público y se movilizaron 12 vendedores. 17 al 23 de agosto de 2025, participé en los operativos de control en el Parque Ospina y el Centro Histórico. Durante estas jornadas se les socializó a los vendedores informales la norma vigente, recalcando que no está permitido ocupar el espacio público y que, para poder ejercer su actividad, deben realizar el proceso de caracterización. Como resultado, se recuperaron 900 metros de espacio público y 12 vendedores se retiraron. 24 al 31 de agosto de 2025, continué apoyando los recorridos en los mismos puntos de venta informal. En estas visitas se socializó nuevamente la norma con los vendedores, invitándolos a desocupar los lugares no autorizados y a cumplir con la caracterización en el municipio. Esta semana se logró la recuperación de 950 metros de espacio público y el retiro de 22 vendedores. En general, durante agosto de 2025, se identificaron varias ocupaciones indebidas del espacio público por parte de vendedores informales. Gracias a los recorridos y a la socialización constante de la norma, se alcanzó la recuperación de más de 3.510 metros cuadrados de espacio público y se reiteró la importancia de que los vendedores cumplan con el proceso de caracterización.
--	--

• Apoyar el censo de la población que hace ventas informales en el espacio público del Municipio de Chía, mediante el link dispuesto por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC donde se alojará toda la información, con el fin de verificar la condición de cada uno y la viabilidad de continuar en el programa de vendedores informales.	Durante el mes de agosto de 2025, participé en diferentes actividades relacionadas con el censo y la caracterización de los vendedores informales que trabajan en el espacio público del municipio de Chía. Apoyé el censo de vendedores informales, utilizando un formulario digital facilitado por la Oficina TIC, lo que permitió llevar un registro más claro y organizado de quienes ejercen esta actividad. En estas jornadas se logró identificar a alrededor de 7 vendedores informales. También hice parte de la encuesta a la comunidad, liderada por la Secretaría de Gobierno, cuyo objetivo fue conocer la opinión de los ciudadanos sobre la presencia y organización de los vendedores en el Centro Histórico. Esta consulta fue aplicada por los Gestores de Convivencia durante los recorridos y contó con la participación de más de 45 personas, aportando información valiosa sobre la percepción ciudadana. Además, en los recorridos realizados en el Centro Histórico, el Parque Ospina y sectores cercanos, se obtuvo información adicional sobre si los vendedores pertenecen al municipio o provienen de otras localidades, así como sobre las condiciones que cumplen para ejercer su actividad. Por último, en el mismo mes se realizó un cambio de plataforma digital en coordinación con la Oficina TIC, lo que permitió implementar una herramienta más práctica y actualizada para mejorar el registro y la sistematización de la información recolectada en campo.
• Apoyar la divulgación de campañas de sensibilización sobre el buen uso del espacio público, tanto con comerciantes formales como informales, así como el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de actividades económicas de conformidad con la normatividad vigente.	Durante el mes de agosto de 2025, continué con la campaña de sensibilización a los vendedores informales sobre la importancia de hacer un buen uso y cuidado del espacio público. Esta labor hace parte de las acciones permanentes que buscan mantener el orden en las zonas más transitadas del municipio y generar mejores condiciones de convivencia. En el marco de esta campaña, se avanzó con el plan piloto en el Centro Histórico, el cual consiste en asignar a los vendedores un espacio definido bajo carpas instaladas por los Gestores de Convivencia, permitiéndoles ejercer su actividad económica de manera más organizada y respetando las normas vigentes.

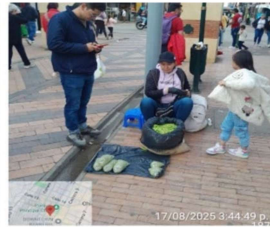
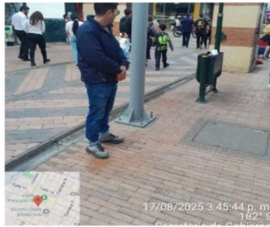
ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO

Función 1



Función 2





Función 3

The screenshot displays a web application interface. At the top, there is a table with columns for ID, Name, and Location. The table contains two rows: one for 'Irenarco Mendieta' at 'Parque Ospina' and another for 'Iris Peña' at 'Parque Santander'. To the right of the table is a login section titled 'Ingreso al Sistema' with fields for 'Usuario' (containing 'Admin') and 'Contraseña' (masked with dots), and a green 'Ingresar' button. Below the table is a 'VENDEDOR INFORMAL' profile for 'mariajuanita2106@gmail.com'. To the right of the profile is another table with columns for ID, Name, and Location, containing rows for 'Lopez' at 'Santander', 'Aldo Rios' at 'Parque Santander', and 'Andrea Torres' at 'Parque Santander'. Each row in this table has action buttons: 'Editar', 'Eliminar', 'Carnet', and 'QR'.

Función 4

The screenshot shows a Google Forms survey titled 'Percepción de la Comunidad'. The form is displayed on a mobile device. The survey is for 'mariajuanita2106@gmail.com' and is marked as 'Not shared'. The first question is '¿Percibe usted seguro el espacio publico con las acciones empleadas por la administración en los últimos días ?' with radio button options 'SI' (selected) and 'NO'. The second question is '¿Esta de acuerdo con las acciones adelantadas por la Alcaldía de Chia, frente a la recuperación y defensa del espacio publico?' with radio button options 'SI' (selected) and 'NO'. The form also shows a 'Submit another response' button and a footer indicating the content is not created or endorsed by Google.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNT. 7370828, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **del 03 de agosto al 02 de septiembre de 2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

-Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB o de forma digital, o si se entregan adjuntas)

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta.

De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP I



CERTIFICADO

**CHIA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quien interese**

14/07/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MATEO BELLO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1000156381**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número **0550488445987909**

Fecha de apertura **24/06/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA RENTAS QUE NO PROVENGAN DE UNA
RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Yo, **MATEO BELLO DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía No **1000156381 de chía**, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

X No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 1 de mes **AGOSTO** de la vigencia 2025.

Mateo Bello Diaz

Cedula: 1000156381

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto ☐ 0 ☒ 1 Inscripción

4. Número de formulario

14978560854



(415)7707212489984(8020) 000001497856085 4

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 1 0 0 0 1 5 6 3 8 1 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de identificación 1 0 0 0 1 5 6 3 8 1

Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9 29. Departamento Cundinamarca 2 5 30. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5

31. Primer apellido BELLO 32. Segundo apellido DIAZ 33. Primer nombre MATEO 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Cundinamarca 2 5 40. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5

41. Dirección principal CR 6 5 24

42. Correo electrónico mateobellodiaz@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 8 6 8 4 7 0 2 3 45. Teléfono 2 3 1 5 7 4 4 3 6 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Otras actividades		Ocupación	52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		50. Código	1	2	51. Código
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad				
8 2 9 9	2 0 2 4 0 2 0 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anoté SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formular el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ CORTES NICOLAS
985. Cargo Gestor I

TIPO		DATOS DEL APORTANTE					EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO		
CC	1000156381	MATEO BELLO DIAZ		carrera 6 #5-24	3186847023	matebellocia2@gmail.com		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO			
UNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHIA			
							NO	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD	
				EMPLEADOS	UPC
				1	0
				TOTAL A PAGAR	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	I	89530459	\$405.800	
2025-08	2025-08		03/09/2025		

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860068942-7	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código APP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora Cotización	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colindios	800227940-5	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

[illegible]**TOTALES CAJAS**

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178,000	178,000
Pensión	1	227,800	227,800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405,800	405,800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1000156381	MATEO BELLO DIAZ		carrera 6 #5-24	3188847023	mateobellocidiaz@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
					NO	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD		
				EMPLEADOS	UPC	
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			TOTAL A PAGAR		
2025-08	2025-08	I	03/09/2025	89530459	\$405.800	

DETALLE POR COTIZANTE																																										
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD		RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Columna	Subtipo	Extemporáneo	MS	REI	TAE	TAI	TAI	VSP	TAI	VSP	STN	LMA	ASP	VCT	EL	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC	1000158381	BELLO DIAZ MATEO	3	0	N														231001	1,423,500	227,800	0	0	0	0	0	EPS008	1,423,500	178,000				0			0	0	0	0	0	0